



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. DECECO Nº 204/2020
EXPEDIENTE Nº 6246/2020
Salta, 28 de julio de 2020

VISTO: La RES-DECECO Nº 201/2020 de esta Facultad, mediante la cual se aprueban las fechas, horas y constitución de los tribunales examinadores del Turno de Exámenes Especial Virtual de Julio 2020, para los alumnos con hasta 3 (tres) asignaturas para egresar de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración, Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en la Sede Salta, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 37 obra la presentación de la Mg. Graciela E. ABAN, mediante la cual solicita que se incorpore en el tribunal examinador de la asignatura Auditoría a los Profesores: Ana Gabriela FABBRONI y Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular, en razón de que se tomará el examen de la citada asignatura en forma virtual y oral, y a fin de que colaboren con las actividades de ese evento.

QUE es necesario incluir a los docentes Ana Gabriela FABBRONI y Diego Gabriel HEREDIA, en el tribunal examinador de la asignatura Auditoría, correspondiente al Turno de Exámenes Especial Virtual de Julio 2020, de la carrera Contador Público Nacional, dependiente de esta Unidad Académica.


POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

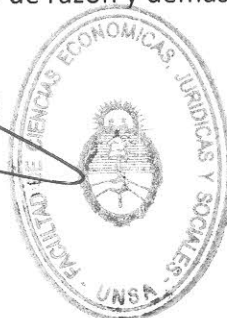
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

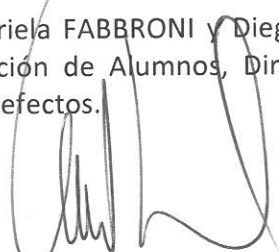
ARTÍCULO 1º- INCORPORAR a los Prof. Ana Gabriela FABBRONI y Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliares Docentes de Primera Categoría Regular, en el tribunal examinador de la asignatura AUDITORIA, correspondiente al Turno de Exámenes Especial Virtual de Julio 2020, de la carrera Contador Público Nacional, dependiente de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º- HÁGASE SABER a los Profesores Ana Gabriela FABBRONI y Diego Gabriel HEREDIA, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc-


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.